CONTRATO N° 03 /2023.

Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

Contratación Directa Nº 01/2023 "Adquisición de Materiales de Lectura", ID N° 433.572 - Proyecto "Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional para el Fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas".

Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

Contrato Nº 03 /2023.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, con RUC N° 80050610-3, domiciliada en las calles Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Adriana Raquel Ortiz Semidei**, con Cédula de Identidad N° 2.356.358, en su carácter de Ministra - Secretaria Ejecutiva, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 43 de fecha 17 de agosto de 2023, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.**, con RUC 80018108-5, domiciliada en las calles Blas Garay N° 106 esquina Independencia Nacional, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Eva Beatriz Vallejo Avalos**, con Cédula de Identidad N° 419.161, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LECTURA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto la Adquisición de Materiales de Lectura, adjudicado por Resolución SNC N° 624/2023 de fecha 07 de agosto de 2023, en referencia a la Contratación Directa N° 01/2023 - Proyecto "Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional para el Fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas", y que serán suministrados por el PROVEEDOR a la Secretaría Nacional de Cultura, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus adendas y modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

2.2 Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

3.1 Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de fiel cumplimiento de contrato y Garantía de anticipo (en caso de Mipymes).

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

4.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433.572.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

5.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2023, convocado por la Secretaría Nacional de Cultura, en el marco del Proyecto "Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional para el Fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 624/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

6.1 Cuadro de Adjudicación:

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	55101509-020	Álgebra - BALDOR	Unidad	UNIDAD	17	Cultural	México	290.000	4.930.000
6	55101509-020	Aritmética - BALDOR	Unidad	UNIDAD	17	Cultural	México	290.000	4.930.000
7	55101509-020	Geometría y trigonometría - BALDOR	Unidad	UNIDAD	17	Cultural	México	290.000	4.930.000
35	55101509-017	El gallo Gonzalo - GONZÁLEZ, Marisel	Unidad	UNIDAD	17	Santillana	Paraguay	50.000	850.000
40	55101509-017	Campanadas de mayo - PIRIS GALEANO, Emilia	Unidad	UNIDAD	17	Santillana	Paraguay	47.500	807.500
42	55101509-017	Pepe y el apere'a - ROSSI, Martha	Unidad	UNIDAD	17	Santillana	Paraguay	44.000	748.000
43	55101509-017	Pepe y el agua - ROSSI, Martha	Unidad	UNIDAD	17	Santillana	Paraguay	42.000	714.000
44	55101509-017	Dino y Luz - ROSSI, Martha	Unidad	UNIDAD	17	Santillana	Paraguay	44.000	748.000
49	55101509-017	Sonidos de la selva - ZANARDINI, José	Unidad	UNIDAD	17	En Alianza	Paraguay	45.500	773.500
75	55101509-017	Orgullo y prejuicio - AUSTEN, Jane	Unidad	UNIDAD	17	Gradifco	Argentina	21.000	357.000

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.

Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

91	55101509-017	Sueño de una noche de verano - SHAKESPEARE, William	Unidad	UNIDAD	17	Edimat	Argentina	21.000	357.000
98	60102304-002	La silenciosa inmortalidad de las cosas - CAMP, Patricia	Unidad	UNIDAD	17	Arandura	Paraguay	50.000	850.000
101	60102304-002	El stradivarius - CASOLA, Augusto	Unidad	UNIDAD	17	Arandura	Paraguay	50.000	850.000
103	60102304-002	Para cuando despiertes - GAYOSO MANZUR, Milia	Unidad	UNIDAD	17	Arandura	Paraguay	40.000	680.000
105	60102304-002	Pieles de papel - HAEDO, Liz	Unidad	UNIDAD	17	Arandura	Paraguay	40.000	680.000
106	60102304-002	Apócriphos - KENT, Christian	Unidad	UNIDAD	17	Arandura	Paraguay	40.000	680.000
107	60102304-002	Este lado de las cosas - LOUP, Ricardo	Unidad	UNIDAD	17	Arandura	Paraguay	50.000	850.000
108	60102304-002	Abismos - MIRANDA, Ana	Unidad	UNIDAD	17	Arandura	Paraguay	40.000	680.000
109	60102304-002	Madejas de Clío - MUÑOZ, Gloria	Unidad	UNIDAD	17	Arandura	Paraguay	50.000	850.000
111	60102304-002	Noches multiplicadas - MUÑOZ, Gloria	Unidad	UNIDAD	17	Arandura	Paraguay	50.000	850.000
112	60102304-002	Clonsonante - PÉREZ REYES, José	Unidad	UNIDAD	17	Arandura	Paraguay	30.000	510.000
113	60102304-002	Asuncenarios - PÉREZ REYES, José	Unidad	UNIDAD	17	Arandura	Paraguay	30.000	510.000
116	60102304-002	Abulio el inútil - RÁFOLS, Irina	Unidad	UNIDAD	17	Arandura	Paraguay	50.000	850.000
127	55101509-017	Ayvu'i - BOGADO, Brígido	Unidad	UNIDAD	17	Arandura	Paraguay	20.000	340.000
128	55101509-017	Travesía - CARMAGNOLA, Gladys	Unidad	UNIDAD	17	Arandura	Paraguay	50.000	850.000
129	55101509-017	Interminable sed - CASARTELLI, Victor	Unidad	UNIDAD	17	Arandura	Paraguay	40.000	680.000
131	55101509-017	Amandayvi - DELGADO, Susy	Unidad	UNIDAD	17	Arandura	Paraguay	80.000	1.360.000
139	55101509-017	Espantadiablos - RAUSKIN, Jacobo	Unidad	UNIDAD	17	Arandura	Paraguay	40.000	680.000
143	55101509-017	Animal marcado -VILLALBA, Shirley	Unidad	UNIDAD	17	Arandura	Paraguay	50.000	850.000
145	55101509-017	Teatro en la calle, en la plaza y en cualquier parte - AZUAGA, Moncho	Unidad	UNIDAD	17	Arandura	Paraguay	30.000	510.000
153	55101509-017	El niño santo y Vidas y muerte de Chirito Aldama - RIVAROLA MATTO, Juan Bautista	Unidad	UNIDAD	17	Arandura	Paraguay	30.000	510.000
Total adjudicado									**34.765.000**

Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

6.2 El monto total del presente contrato asciende a la suma **Gs. 34.765.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos sesenta y cinco mil).**

6.3 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

6.4 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

7.1 La vigencia del presente contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

8.1 Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

9.1 La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad de Gestión Técnica del Proyecto.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

10.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

11.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

11.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaria Nacional de Cultura (SNC)

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

12.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

13.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

14.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 31 del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Eva Beatriz Vallejo Avalos
Representante Legal

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

Adriana Raquel Ortiz Semidei
Ministra – Secretaria Ejecutiva

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA